

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 1827.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### RUSIA.

*S. Petersburgo 9 de Setiembre.*

Todos los Ministerios han recibido orden para formar antes de concluirse el presente mes un estado exacto de todos los empleados que consideren necesarios para el pronto despacho de los negocios durante el año de 1828. Se cree generalmente que va á hacerse una gran reduccion en todos los ramos de la administracion.

—En estos últimos dias han salido de esta capital los cuatro senadores que deben asistir á las sesiones de la comision polaca encargada del proceso relativo á la conjuracion de Varsovia.

—Con el objeto de recompensar el verdadero mérito en las carreras militar y civil ha aprobado el Emperador una distincion particular bajo la denominacion de *Condecoracion de mérito sin tacha*. Su fundacion se hizo en el 22 de Agosto de 1827 (3 de Setiembre) en memoria del dia en que S. M. I. fue coronado, y en este mismo dia será cuando se confiera esta honorífica distincion, la cual llevarán en el ojal de la casaca ó fraque, pendiente de la cinta de S. Jorge los militares, y los empleados civiles de la de S. Wladimiro. Unicamente tendrán derecho á solicitarla todos los sujetos que mientras sirvieron en sus respectivas carreras hubiesen manifestado zelo y actividad, y que por sus constantes esfuerzos, su buena conducta moral, y su aplicacion al trabajo, nada hubiesen dejado que desear en el desempeño de las funciones de los destinos que obtuvieron, y nunca se les despojará de esta condecoracion á los que con estas circunstancias la hubiesen obtenido.

### AUSTRIA.

*Viena 15 de Setiembre.*

El Infante D. Miguel debe ponerse en camino para Lisboa inmediatamente que regrese el Emperador á Viena, donde se le espera muy en breve, así como al Príncipe de Metternich. Se estan disponiendo á toda prisa los equipages del nuevo Regente de Portugal.

El *Observador austriaco* de este dia publica un artículo del diario de Lisboa, titulado el *Portugues*, el cual no contento con anunciar de un modo oficial la venida del Emperador Don Pedro á Europa, habia tenido la osadía de referir los pormenores de una audiencia pública dada por la Princesa Regente al Embajador de Austria delante de todo el cuerpo diplomático. Segun el diarista portugués habia preguntado el Embajador á la Princesa si reconocia en su hermano D. Miguel el derecho de encargarse de la regencia del reino habiendo cumplido ya los 25 años, á lo que contestó la Princesa que se dirigiese al Rey Don Pedro.

No era menester mas que un ligero examen, añade el *Observador austriaco*, para convencerse de que toda esta escena diplomática no era mas que una pura ficcion, y una nueva prueba de la extremada audacia con que algunos de los que se titulan órganos de la opinion pública, procuran continuamente extravíarla y emponzoñarla.

Era menos facil á falta de noticias auténticas trastornar la creencia que habian divulgado los diarios portugueses é ingleses sobre la próxima llegada del Emperador del Brasil. Sin embargo era de notar que ninguna carta auténtica del Brasil decia una palabra del viage de este Príncipe. Pero la llegada del paquete *condesa de Chichester*, que salió de Rio el 5 de Julio y entró en Falmouth el 26 de Agosto, hizo caer en un instante todo este andamio de imposturas. Ahora se sabe que el Emperador D. Pedro no ha tenido intencion jamas de venir á Europa; y que inmediatamente que se concluyó la paz con Buenos-Aires,

y que recibió la noticia de la grave enfermedad de la Infanta Isabel, no se ocupó mas que de restablecer la tranquilidad en Portugal: en los últimos dias de Junio fue cuando tomó la resolucion de nombrar á su hermano D. Miguel, Regente de este reino.

Esta resolucion, y el decreto relativo á ella, se comunicaron inmediatamente por un Enviado extraordinario á SS. MM. el Emperador de Austria y el Rey de Inglaterra, con una carta autógrafa de D. Pedro.

### ALEMANIA.

*Hamburgo 15 de Setiembre.*

*(Correspondencia particular de Constantinopla.)*

Veo en los papeles extranjeros que se cree generalmente en Francia y en Alemania que la Puerta, á pesar de todas las amenazas y medidas de las Potencias aliadas, no se separará del sistema que ha adoptado, y que preferirá la guerra á las proposiciones que se le han hecho. Aunque los europeos que residen en Constantinopla, quienes por lo comun estan mal informados de las cosas, sean del mismo dictamen, quiero yo tomar á mi cargo el impugnar esta idea, y hacer ver que la Puerta no es tan obstinada como se piensa; y lo probaré con la experiencia y con el estado de cosas tal como es.

Para formar una idea exacta de este estado de cosas, es preciso conocer ante todo un cuerpo político que tiene el mayor influjo en los negocios de Estado, y sin el cual no se hace nada. Quiero hablar del Divan y de su composicion: considerado como cuerpo es una masa inerte que no puede sacarse de su posicion; mas cuando se entra en los pormenores de su composicion, se ven muchas buenas cabezas, á las cuales no ha negado la naturaleza los talentos para la diplomacia, si puedo valerme de esta expresion, y la anomalía que presenta se explica fácilmente cuando se reflexioná en su naturaleza y su accion.

Vivimos aqui en un estado despótico, donde cada uno tiene los ojos fijos en el despota, y sabe la facilidad con que puede caer su cabeza si en su presencia se atreviese á pensar mas que en él: Este convencimiento hace al hombre circunspecto, y no desata la lengua mas que en circunstancias urgentes, en que el resultado fatal que pudiera nacer del silencio obliga al fin á decir la verdad, y garantiza por este medio su cabeza de futuras desgracias. Mientras no se presenta semejante crisis ó necesidad, conviene á los individuos del Divan repetir acérrimamente las opiniones presuntas del consejo; mas cuando ha llegado la crisis, entonces la prudencia, que tiene por base la experiencia, exige que se representen las cosas tales como son en sí.

La historia moderna ha confirmado todavía la exactitud de este principio. Habia reunido el Emperador Alejandro un poderoso ejército en las fronteras de Turquía, al cual debia suponerse un objeto de gravedad. Se conocia en el serrallo que la cosa era de importancia; pero se creia tambien que nada habia que temer de esta demostracion. El Divan, que por su parte no ignoraba lo que se opinaba en el serrallo, no hallaba bastantes expresiones para manifestar cuán convencido estaba de la rectitud de las opiniones de la corte; pero como entonces no se aprestaba la escuadra de Sebastopol, nadie creia realmente que estallase la guerra.

No pasó mucho tiempo sin que las cosas cambiasen de aspecto. El Emperador Nicolas se expresó en un language y tomó tales medidas, que no dejaron dudar ya de sus intenciones. El Gran Señor envió al Divan la declaracion perentoria que se le habia hecho, y habia llegado ya el momento en que la idea de conservar la cabeza era tan seria como las declaraciones del Emperador. Entonces la mayoría del Divan presentó al Sultán el triste cuadro de la situacion del imperio, de donde resultaba que

la Puerta no podía hacer á los rusos la guerra con éxito feliz. El Divan concluía su exposicion, proponiendo formalmente se accediese á las peticiones del gabinete ruso, y las conferencias de Ackerman han hecho ver que el serrallo accedió á estas representaciones.

De este hecho, conocido de todo el mundo, podemos deducir la consecuencia general que la Puerta no se presta jamas sino cuando tiene, digámoslo así, el cuchillo en la garganta. Hasta ahora las representaciones de las Potencias aliadas han tenido la misma suerte que la demostracion del Emperador Alejandro sobre el Pruth. Como la Puerta no ha creído que se verificase la nueva alianza entre las tres Potencias marítimas, ha desechado todo lo que podía indicar la menor mudanza en su posicion con los insurgentes. El Divan, como de costumbre, era de la opinion del Sultan y de sus Ministros, y parecia que se obraba por un sistema bien combinado: por mas que anunciasen los Ministros extrangeros que se verificaria la alianza, se les daba á entender que no lo creian; y aun cuando se supo en Constantinopla lo acordado en las conferencias de Petersburgo el año anterior, no vieron en esta medida mas que una simple maniobra para intimidar á la Puerta. Cuando los Ministros del Sultan decian: „son vanas amenazas”, repetia tambien el Divan: „no son estas mas que unas vanas amenazas.”

El tiempo no ha hecho mas que confirmar esta idea. Es preciso, decian, que las cinco grandes Potencias se pongan de acuerdo; porque se han convenido en obrar á una, y el congreso de Verona ha confirmado este principio. La Inglaterra y la Rusia no pueden obrar solas, y las cinco Potencias no se pondrán jamas de acuerdo. Sin embargo el conde de Guilleminot anunció la adhesion de la Francia á la alianza parcial concluida entre esta Potencia y la Inglaterra: acompañó esta noticia con las instancias mas urgentes para que la Puerta prestase oídos á las proposiciones de las tres cortes reunidas, mientras habia tiempo todavía. Todo fue en vano: como no se trataba mas que de palabras, quedó en breve destruida su impresion. No se sabe de seguro si es cierto, como lo sospechan algunos, que la Puerta haya llevado las cosas hasta el extremo de excitar al Dey de Argel á que se aprovechase de la ocasion de hostilizar á la Francia, á fin de llamarle la atencion por otro lado: solamente se oyó decir, despues de la declaracion del conde de Guilleminot: „todavía tenemos tiempo: veamos cómo se presentan las cosas.”

Tal era el estado de los negocios cuando posteriormente recibió la Puerta la noticia oficial de que las cortes de Rusia, Inglaterra y Francia habian concluido un tratado particular, con la aquiescencia del Austria y de la Prusia: que este tratado estaba ya ratificado por diferentes cortes, y que una armada, compuesta de naves de las potencias respectivas, iba á aparecer muy en breve en los mares de Turquía. Digase cuanto se quiera que la Puerta recibió esta noticia con su indiferencia ordinaria, lo cierto es que yo puedo certificar que la impresion que ha causado es tan grande, que debe esperarse un resultado pacífico. Lo mismo sucede aquí que en todas las capitales: luego que se trata de un asunto de importancia, se reúne toda la gente á hablar de él; y aunque no se acostumbre en Constantinopla, como en Lóndres y en Paris, á visitarse con frecuencia, se ven sin embargo de algunos días á esta parte muchos personajes que se visitan recíprocamente. Esto no es mas que el resultado de la prudencia: nadie quiere ser único en su dictámen, y de consiguiente es menester conocer las opiniones de los demas.

Finalmente, ha llegado ya el momento en que se guardará bien cualquiera de llevar las cosas hasta el último apuro, para no atraerse sobre sí una responsabilidad que podría tener por resultado una contraccion física y moral. La Puerta ha expuesto sin duda al Divan todo lo que ha sabido acerca de la coalicion; puesto que el 8 de Agosto hubo un consejo extraordinario, cuya sesion se prolongó hasta muy entrada la noche. Nadie sabe el objeto de esta reunion, aunque todo el mundo la sospecha. El día siguiente hubo otro consejo.

En vista de lo dicho, estoy íntimamente convencido de que el Divan aconsejará á la Puerta que debe acceder á lo que se le pide, y hé aquí en lo que me fundo: la Puerta sabe muy bien que no puede sostener la guerra por mar ni por tierra. Su ejército está organizado á la europea, y subirá á unos 400 000 hombres en todo el imperio; mas sin embargo no puede ser comparado en cuanto á instruccion á otro ejército europeo de igual fuerza compuesto de reclutas, porque el soldado turco no tiene gusto á la táctica de Europa. Se hace lo posible por acostumbrarse á ella, pero se necesitan años para conseguirlo.

Bajo este punto de vista se hallan en igual caso los griegos y

los turcos: son valientes cuando pueden batirse á su modo, pero pierden toda su energía cuando se les hace obrar como máquinas. El coronel Fabvier lo ha experimentado, y en Turquía se atribuye la derrota de los griegos al nuevo orden de cosas. Es pues absolutamente imposible oponer en el día un ejército turco á otro ruso. Una docena de cañonazos en un batallon bastaria á desordenarlo, y á dispersar toda la demas gente. Este es el parecer de todos los oficiales europeos que se ocupan aquí en la organizacion de las tropas. Lo mismo puede decirse de su escuadra, la cual se halla en el estado mas miserable, comparada con cualquiera de las potencias europeas.

En semejantes circunstancias ¿puede un individuo del Divan ó un Ministro aconsejar medidas que tengan por resultado la guerra? En el serrallo se juzga todo despues de los efectos: si estos son desgraciados, aquel á quien se atribuyen debe estar seguro que se comenzará por informarse si su cabeza se mantiene firme sobre sus hombros.

El Gran Señor es testarudo y valiente en su harem; pero no es hombre para dar un grande impulso. Es posible y aun probable que usará hasta el último apuro un lenguaje orgulloso y altanero; pero que se dejen ver las escuadras aliadas en los Dardanelos, y entonces se verá que accede á todo cuanto le pidan las Potencias. (*Gaceta de Bremen.*)

#### ITALIA.

##### Roma 12 de Setiembre.

El príncipe Gagarin, que estaba encargado de los negocios de Rusia cerca de la Santa Sede desde que murió el caballero de Italski, ha sido nombrado Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Emperador cerca de S. S., y el 7 de Setiembre presentó sus credenciales, habiendo en seguida hecho las visitas de costumbre á los Cardenales y prelados.

—Por una circular del 30 de Agosto último se ha invitado á todos los individuos del clero y á todas las corporaciones religiosas de ambos sexos á que no se vistan de telas de lana fabricadas fuera de los Estados pontificios. S. S. ha sido el primero en darles ejemplo, habiendo exhortado á todos los empleados y á cuantos perciben alguna paga del tesoro del Estado para que le imiten, á fin de fomentar de este modo las manufacturas del país. — Los amadores de las bellas artes, y especialmente los romanos, oirán con placer que nuestro compatriota el caballero Luis Righetti, conocido ya por otras excelentes obras suyas ejecutadas en bronce, ha colocado el día 31 del pasado Julio en *Santo Jorio*, cerca de Nápoles, la estatua colosal de bronce del Rey Fernando I. Gracias á los raros talentos y artificioso mecanismo del artista, la estatua ha salido perfectísima y á toda satisfaccion.

Esta obra corona el mérito de un artista que hace ya mucho tiempo goza de una ventajosa y universal aceptacion. (*Diario de Roma.*)

##### Milan 13 de Setiembre.

En esta ciudad se han reunido S. M. el Rey y la Reina de Wurtemberg, quienes viajan con el título de conde y condesa de Teck, y S. A. R. el duque de Luca: estos ilustres viajeros se han separado despues de haber visitado los monumentos mas notables de esta ciudad, partiendo el Rey y la Reina de Wurtemberg para Venecia, y el duque de Luca para Génova.

Tambien ha salido hoy para Lausania el conde de Celles, Ministro extraordinario y plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países-Bajos cerca de la Santa Sede. (*Gazette de France.*)

#### PAISES-BAJOS.

##### Brusélas 25 de Setiembre.

El Príncipe Federico salió ayer noche del palacio de Laken para volver al campamento de Ravels.

—El conde de Celles, Embajador nuestro cerca de la corte de Roma, llegó ayer aquí.

Tambien han llegado casi al mismo tiempo de Lóndres, con direccion á Paris, el conde de Capo de Istria, el de Woronzoff, general al servicio de la Rusia, y el duque de Portland, par de Inglaterra, con su comitiva.

#### INGLATERRA.

##### Lóndres 25 de Setiembre.

Se ha negociado poco en los fondos consolidados, y al fin despues de algunas ligeras alteraciones que han tenido, se han cambiado á las cuatro de la tarde á 86½.

—Segun se dice por la ciudad las cartas de Paris nada hablan de la salida de los Embajadores de las Potencias aliadas en Constantinopla. El *Globe and Traveller*, hablando de los negocios de la

Grecia dice, que la decision de la Turquía es de muy poca importancia. El general Churc, añade este periódico, se ha apoderado de los puntos únicos por donde podría pasar un ejército á la Morea; y le será imposible á la escuadra turca acercarse á las islas mientras se hallen en aquel mar las escuadras combinadas. Por lo tanto la Morea y el Archipiélago pueden mirarse como independientes de hecho.

—El Ministro de Prusia ha unido su intervencion á la de los Embajadores de las demas Potencias.

—Anoche á las 11 apareció la parte septentrional del cielo toda iluminada de fuego. Desde 1804 no se habia visto en Londres ninguna aurora boreal; y esta ha movido la lengua de mas de 100 profetas.

#### FRANCIA.

Paris 28 de Setiembre.

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidados 101 f. 75 c. Acciones del banco 2000. Empréstito Real de España 61 $\frac{1}{2}$ .

—El Rey y el Delfín han salido de Sant Cloud á las ocho de la mañana para San German.

—El dia 25 se manifestó en Paris una aurora boreal entre ocho y nueve de la noche: fenómeno que no habiamos visto hace 20 años.

—Hemos tenido ocasion de recordar la aventura del marques de Pomenard, de la cual se reia á carcajadas M.<sup>ma</sup> de Sevigné cuando consideraba que el tal marques fue á verse ahorcar en estatua. Uno de los contumaces, á quien ayer se le trataba del mismo modo, no tuvo menos desvergüenza, que aquel atrevimiento; pero cuando se hallaba arrimado á un poste contemplando el sitio que él debia ocupar, y oyendo el relato de sus delitos, fue arrestando por dos ministros de justicia que le conocian, los cuales hasta entonces no supieron su condena. (*Gazette de France.*)

—Los muchos robos que se cometen en los caminos de Inglaterra ha hecho que se establezcan guardas de noche á caballo para que rondan y vigilen continuamente de un puesto al otro, del mismo modo que lo hacen los de la City; se les ha dado un vestido particular para no confundirlos con los militares, y se les ha armado perfectamente; ademas llevan un pito para llamarse reciprocamente y reunirse al momento que la necesidad lo exija. Con estas precauciones han llegado á disminuirse las sorpresas nocturnas, aunque no han desaparecido, pues todos los dias refieren todavía los periódicos algun atentado de esta especie; y últimamente ha sido asaltada la mala de Leather-Head á Kingston por una partida de ladrones, quienes hirieron gravemente al conductor. (*Idem.*)

—El *Espectador oriental* que se imprime en Smirna bajo la censura del Bajá, se lamenta mucho en su número del 11 de Agosto de la triste pintura que hacen los periódicos franceses de la situacion del imperio Otomano.

„Las discusiones políticas, añade, tenidas en Constantinopla, no se han concretado sino á una sola provincia. Así, cualquiera que sea el resultado de las negociaciones relativas á la Grecia, de ningun modo será motivo para que se turbe la tranquilidad en el interior del imperio.“

El número del 18 del mismo mes contiene el siguiente pasaje sobre el mismo asunto.

„El éxito de las discusiones será ciertamente ventajoso para el interés general y para la Puerta misma; porque no podrá menos de prestarse voluntariamente á poner término á una guerra tan asoladora, aun cuando fuese preciso comprarle á costa de sacrificios repugnantes al amor propio, al ver que de-ello la resultarán grandes beneficios; siendo uno el poderse dedicar con mas desembarazo á las mejoras que reclama urgentísimamente la administración interior.“

—Aseguran muchos marineros que han visto en las aguas de la *Cristianía-Fiorda* una serpiente de mar, cuya longitud era (segun dice la *Gaceta de Bremen*) de unos 700 pies, y su grueso como el de un gran tonel. La policia ha publicado por edictos que se dará un premio de 100 *species* (550 francos) á los que logren sacar á tierra muerto ó vivo á este monstruo marino. (*Idem.*)

—El Consejo general del alto Garona se ha distinguido por los importantes votos que ha emitido en la sesion que acaba de celebrarse el mes último. Pide el aumento del número de los ayudas de parroquia, y del honorario de los ecónomos, y que se concedan á los eclesiásticos pensiones de retiro. Reclama é invoca la accion de las leyes contra la propagacion de los libros inmORALES ó irreligiosos que corrompen al pueblo, y que se han hecho circular por las escuelas, y hasta en las mas humildes chozas.

Llama la atencion del Gobierno sobre las casas de juego, y pide la supresion de la lotería, y la represion de la mendicidad (*Ani de la Rel.*)

—El Consejo general del Lot, en su última sesion, acaba de pedir, á ejemplo de otros departamentos, que el honorario de los ecónomos se aumente hasta 10 francos, y el de los vicarios á 500, todo de cuenta del Estado: que se establezca por el Estado un fondo comun suficiente para acudir á las necesidades de los sacerdotes enfermos; que el Gobierno favorezca de un modo especial el establecimiento de los cuerpos religiosos dedicados á la enseñanza, para de este modo hacer que nazca una saludable emulacion entre estos cuerpos y la universidad; que se hagan desaparecer las divergencias lastimosas que existen entre los límites civiles y religiosos, y en fin que la mayor edad vuelva á fijarse á los 25 años. (*Idem.*)

—Los ingleses, tan célebres en otro tiempo por su gusto á las rarezas de todas clases, y que pagaban á peso de oro las cosas mas sencillas, con tal que fuesen singulares; los ingleses que han comprado centenares del supuesto clavo en que colgó su sombrero Napoleon durante la batalla, segun se lo hizo creer un chuzon molinero de Waterloo; los ingleses en fin que han comprado en Francia mazos de la pluma con que se firmó la abdicacion de Fontainebleau, son en el dia tan indiferentes en estas cosas, que cuando últimamente se ha vendido en Londres la librería de lord Biron, no ha habido quien dé por la mayor parte de los ejemplares de que se componia mas que su valor material, á pesar de que todos estaban anotados y adicionados de su mano. (*Gaz. de Fr.*)

—La necesidad en que nos hallamos de fabricar papel con unas sustancias que permitan darlo mas barato que el elaborado con trapos, obligó á que varios químicos intentasen hacerlo de la corteza del abedul, del tilo, de paja, amianto, musgo, y del residuo de la patata privada de su fécula &c.; pero no habiendo conseguido el objeto con todo esto, ha pensado Mr. Julia Fontenelle hacerlo de la regalíz fresca despues de sacarle el jugo; y en efecto lo ha logrado, y podrá darse este papel á precio mas cómodo, mediante á que dicha planta se cria abundante por sí sola en el mediodia de la Francia, y que no hay necesidad de encolarlo. (*Idem.*)

#### ESPAÑA.

Madrid 10 de Octubre.

Los partes de Tarragona del 5 y 6 del corriente anuncian la buena salud que disfruta el REX nuestro Señor, y que habiendo fondeado el 5 en aquel puerto la goleta *Mahonesa*, el bergantín-goleta *Catalana*, y los saluchos *Hércules* y *Catalana*, pertenecientes al crucero de aquella costa, bajó S. M. al puerto á ver estos buques, que estuvieron empavesados, y saludaron al Soberano con las correspondientes salvas de artillería, y con los mas alegres vivas de sus tripulaciones.

En la mañana del mismo dia 5 se presentó al REX nuestro Señor el mariscal de campo conde d'Arbaud Misson, comandante de la primera brigada de la division del ejército frances estacionada en Cataluña; y á nombre del comandante general de dicha division, el teniente general vizconde Reizet, y de la oficialidad y tropas que estan á sus órdenes, cumplimentó á S. M. por su feliz llegada á aquel Principado; habiéndole recibido el REX con las demostraciones de aprecio propias de las circunstancias.

Las diputaciones de los ayuntamientos de Manresa, Secuita, Torredembarra, Ribaraja, Alcober y Vilallonga, acompañadas las cuatro últimas de sus curas párrocos, han tenido el honor de ser admitidas á besar la Real mano, y ofrecer el homenaje de su fidelidad y obediencia.

El dia 6 recibió S. M. la satisfactoria noticia de que el Capitan general de Valencia ha exterminado totalmente las bandas de sublevados que vagaban por la derecha del Ebro, quedando en Uldecona el comandante de todas Josef Ralda, y 17 entre gefes y oficiales, en cuyo pueblo reunia todo el armamento, municiones y vestuarios de los individuos de dichas partidas, segun avisó con fecha del 5.

En el corregimiento de Talarn, aun antes de haber recibido la Real alocucion de 28 de Setiembre, se habian retirado á sus hogares los individuos que tomaron parte en la sublevacion, á excepcion de 30, á quienes perseguia su gobernador.

En la ciudad de Vich recibió la alocucion de S. M. el gefe de los sublevados, quien segun expresa el recibo de la orden que se circuló, la trasladó inmediatamente al ayuntamiento para su cumplimiento y publicacion.

El gobernador de Manresa, que al principio del alboroto habia sido preso por los levantados, se halla ya ejerciendo sus funciones; y al avisar la publicacion de la alocucion Real, dice que se le han presentado algunos oficiales, y otros individuos que han entregado sus armas.

S. M. la REINA nuestra Señora y SS. AA. los Sermos. Señores Infantes permanecen con la mejor salud en el Real sitio de S. Lorenzo, y el Sermo. Sr. Infante D. Fernando continúa mejorado de su indisposicion.

*El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al Regente de la Real audiencia de Cataluña las dos Reales Órdenes que siguen: la primera con fecha 4 del corriente y la segunda con la del 5.*

Muchos de los individuos que componian las partidas de sublevados en este Principado, con el deseo sin duda de no retardar su presentacion, y corresponder puntualmente al llamamiento que la paternal clemencia del REY nuestro Señor les hizo en su soberana alocucion de 28 de Setiembre último, se han presentado solamente á las Justicias de los pueblos mas cercanos ó de su domicilio, sin embargo de prevenirse en ella que este acto debia seguir al de la rendicion y entrega de sus armas ante la autoridad militar mas inmediata; y teniendo S. M. en consideracion el extravío que causaria á algunos la distancia á que pueden hallarse de los puntos ocupados por las tropas del ejército, se ha dignado resolver:

Artículo 1.º Quedan autorizadas las justicias de todos los pueblos del Principado para admitir la rendicion y entrega de armas que los individuos de las expresadas partidas les presenten, empadronándolos de nuevo despues de este acto, si fuesen los de su domicilio.

2.º Si los referidos individuos perteneciesen á otro pueblo, los proveerán del correspondiente pasaporte para que via recta se trasladen á él con toda seguridad, expresando en este documento las armas que entregaron y sus clases.

3.º En el caso de que se presenten sin armas, indagarán su paradero las Justicias, disponiendo que se recojan sin pérdida de tiempo, si se hallasen dentro de sus respectivos distritos, ó avisando á las autoridades de los que las hayan dejado, para que con la misma brevedad las recojan.

4.º En las listas nominales de cuantos hagan su primera presentacion, que segun la Real orden de 1.º de este mes deben remitir las Justicias al Real Acuerdo, expresarán las armas que hayan recogido y sus clases, aclarando con notas las causas por qué alguno ó algunos han llegado desarmados, y dando igual noticia por duplicado al Capitan general de este ejército y Principado, á cuya disposicion las conservarán en seguro depósito.

5.º El Real Acuerdo al circular esta orden excitará el zelo de las Justicias para el mas puntual y exacto cumplimiento de cuanto en ella se les previene, imponiéndoles la mas estrecha responsabilidad, y señalando multas para los morosos, que serán de irremisible exaccion.

Todo lo que digo á V. S. de orden de S. M. para inteligencia del Real Acuerdo, y que inmediatamente disponga que se haga conocer esta soberana resolucion á todos los Corregidores del Principado, encargándoles que sin pérdida de tiempo la circulen á las Justicias de los pueblos de su partido.

El REY nuestro Señor ha sabido con mucho desagrado que en algunos puntos de este Principado con poca consideracion y menos prudencia se ha insultado á varios de los individuos que sumisos á su Real llamamiento se han retirado á sus hogares, separándose de la sublevacion en que habian tomado parte por un efecto de seduccion ó por otros principios sean los que fueren. S. M., cuya soberanía es la que ha recibido el ataque mas directo, ha sido el primero que, olvidando su irregular conducta, los ha excitado á su deber, perdonándoles sus errores con paternal solicitud; y los que han escuchado su voz soberana, han quedado por este solo hecho bajo su Real proteccion y la de las leyes, ante las cuales únicamente puede reclamarse el desagravio de los perjuicios personales. No puede pues tolerar S. M. bajo este aspecto, ni el del sistema de su benéfico Gobierno, el que á nadie se permita, y mucho menos en circunstancias como las actuales, satisfacer resentimientos que deben olvidar, imitando á su REY aquellos que mas lealtad ostentan. En consecuencia es

su Real voluntad que el Acuerdo expida una circular á todos los pueblos del Principado por medio de sus Corregidores y alcaldes mayores, para que haciendo conocer estos principios, se abstenga todo habitante de molestar á los indultados con obras, palabras, ni aun acciones que indiquen la intencion de ofender; en la firme inteligencia de que será castigado con arreglo á las leyes todo aquel contra quien se diere una queja fundada; pues S. M. sabrá pesar en la balanza de su justicia el valor de los hechos de todos los sublevados para hacer mas ó menos extensivos los efectos de su soberana clemencia.—Lo que digo á V. S. de Real orden para conocimiento del Real Acuerdo y que disponga su cumplimiento.

Por Real orden de 1.º del corriente se ha servido resolver S. M. que el seminario de Nobles de la ciudad de Valencia se rija en todo por sus antiguas constituciones, encargándose de su direccion la Compañía de Jesus, dándose en él la misma ensenanza y asistencia que en el de Madrid, por la pension de 8 rs. y 17 mrs. diarios, y que cese el regente de ser su protector, por ser incompatible con el instituto de la Compañía.

#### CAMBIO DEL DIA 10.

Londres.....	36 $\frac{1}{2}$ .
Paris.....	15 8.
Cádiz.....	$\frac{3}{4}$ pérdida.
Sevilla.....	1 á 1 $\frac{1}{2}$ idem.
Málaga.....	$\frac{3}{4}$ á 1 beneficio.
Valencia.....	idem.
Murcia.....	1 $\frac{1}{2}$ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	3 beneficio.
Zaragoza.....	$\frac{3}{4}$ pérdida.
Bilbao.....	par.
Coruña.....	1 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ idem.
Deuda consolidada con interes.....	23 valor.
Intereses de vales.....	3.
Vales consolidados.....	22 $\frac{1}{2}$ .
Idem no consolidados.....	8.

#### ANUNCIOS.

*Ordinario de la Misa en latin y castellano*, traducido nuevamente por D. Josef Gil de Sagredo, arceprioste de Alcaraz, con un pequeño ejercicio cotidiano, y entre otras varias oraciones las precisas para la confesion y sagrada comunión, los siete salmos penitenciales en castellano, y el trisagio de la Santísima Trinidad. Un tomo en 16.º mayor, adornado con 13 estampas de buen dibujo y grabado.—Las oraciones que se han reunido en esta obrita, extractadas de los mejores devocionarios, pueden ocupar dignamente las horas del dia de un hombre piadoso, sin alterar el orden de sus negocios civiles y domésticos. El editor hubiera podido aumentar su número, pero cualquiera adición alteraria el plan que se propuso, que no fue otro que el de proporcionar á las señoras la mejor comodidad en su uso. Los grabados que le sirven de adorno son superiores á los que hasta ahora se han empleado en esta clase de obras, y no se han juzgado indignos de destinarlos á recordar como objetos sensibles la idea de los pasages de la sagrada Escritura á que las oraciones se refieren, y los deberes sagrados, que se consolidan mas y mas con la práctica de la oracion. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, frente de S. Luis, á 10 rs. pasta comun, 16 en pasta fina, y 30 en taflete.

—*Recitationes in elementa juris civilis secundum ordinem institutionum, accedunt Jo. Gottl. Heinecei, commentarius de vita, factis ac scriptis B. Parentis auctior et emendatior Christiani Thomassi, delineatio historia juris. Editio prima Hispana, correctata, et emendata*: dos tomos en 8.º Se hallarán á 20 rs. en pasta en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion.

—En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta M. H. villa, se cita y emplaza á la persona que haya sucedido, y sea poseedor del mayorazgo fundado por Alonso Vozmediano y Doña María de Mena, su muger, para que en el término de ocho dias comparezca en el referido juzgado y escribanía del número de D. Jacinto Gaona y Loeches, á fin de instruirle de cierta solicitud; y pasados sin haberlo verificado le parará el perjuicio que haya lugar.